

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00109-00
AUTO No. 1244

Santiago de Cali, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

TENGASE al Doctor ANDRES GOMEZ SALAZAR en el cargo de apoderado de la señora HANNIA CAROLINA GÓMEZ ULLOQUE. En consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.

REMITASE copia de la solicitud de amparo de pobreza a correo electrónico andresgomezabogado@outlook.com, para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ